



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2019/01544**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-02-2020 a las 09:22 horas.



## Servicio de mantenimiento y soporte del software KNOSYS.

→ Valor estimado del contrato 75.000 EUR.

→ Importe 72.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/08/2020 durante 48 Mes(es)

→ Observaciones: En el caso de producirse la adjudicación con posterioridad a la fecha indicada, se procederá a adecuar las anualidades del contrato atendiendo a una nueva fecha prevista de inicio de la ejecución, previa conformidad del licitador propuesto como adjudicatario.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid En las dependencias del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM).

→ Clasificación CPV

→ 72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=vM1DQHJF8qCXQV0WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vM1DQHJF8qCXQV0WE7IYPw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 21 - Otras Actuaciones de Carácter Económico

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=PRxKVrRRVzcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Albarracín, 33

→ (28037) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 915881790

→ Correo Electrónico [iamcontratacion@madrid.es](mailto:iamcontratacion@madrid.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/02/2020 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Albarracín, 33  
→ (28037) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico iamcontratacion@madrid.es

## Recepción de Ofertas

→ Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid

## Dirección Postal

→ Albarracín, 33  
→ (28037) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/02/2020 a las 23:59  
→ Observaciones: Se advierte que el límite horario de soporte de la DGPE es de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Otros eventos

### Apertura del sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras y/o porcentajes

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente  
→ El día 03/03/2020 a las 10:00 horas  
→ Apertura del sobre que contiene la oferta económica y declaración responsable.

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Proveedor de Información adicional

→ Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid

## Dirección Postal

→ Albarracín, 33  
→ (28037) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico iamcontratacion@madrid.es

## Lugar

→ Sala Reuniones 238 de Informática del Ayuntamiento de Madrid

## Dirección Postal

→ Albarracín, nº 33 - 2ª planta  
→ (28037) Madrid España

## Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento y soporte del software KNOSYS.

→ Valor estimado del contrato 75.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 72.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/08/2020 durante 48 Mes(es)

→ Observaciones: En el caso de producirse la adjudicación con posterioridad a la fecha indicada, se procederá a adecuar las anualidades del contrato atendiendo a una nueva fecha prevista de inicio de la ejecución, previa conformidad del licitador propuesto como adjudicatario.

→ Lugar de ejecución

→ En las dependencias del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM).

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: Hasta un máximo de 12 meses, según establece el art. 29 de la LCSP.

→ Plazo

→ Descripción: Hasta un máximo de 12 meses.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Se considera condición de especial de ejecución la cláusula 6.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, "Adopción de medidas para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, en relación con el personal que presta servicios en la empresa".

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

## Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF).

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Los licitadores deberán cumplimentar el Anexo II en relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta de IAE.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Que la empresa haya realizado trabajos de igual o similar naturaleza a la del objeto de este contrato, esto es, servicios a través de contratos cuyos tres primeros dígitos del código CPV sean 722, en el año de mayor ejecución de los últimos tres años, incluido el año de licitación (2018, 2019 y 2020), por una cuantía total igual o superior a la anualidad media del valor estimado de este contrato, esto es, 15.000,00 euros, IVA excluido **Umbral:** 15000 **Periodo:** En el año de mayor ejecución de los últimos tres años, incluido el año de licitación 2018, 2019 y 2020 **Expresión:** Euros
- Plantilla media anual - Al tratarse de un contrato no sujeto a regulación armonizada, y según lo indicado en el artículo 90.4 (LCSP) en el que se establece que, en este caso, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su requisito mínimo de solvencia técnica será: que durante los tres últimos años la plantilla media anual de los trabajadores de IT (Tecnología de la Información) de la empresa sea como mínimo de 50 y que el número mínimo de directivos de la empresa sea 2.
- Otros - Todas las empresas licitadoras deberán incluir en su proposición una certificación del fabricante del software (Micronet) emitida a su nombre y suscrita con una antigüedad no superior a seis meses contados a partir de la fecha de publicación de los Pliegos de este contrato, en la que se les autorice para la prestación del servicio de mantenimiento y soporte sobre el software objeto de este contrato. Además, en caso de que el licitador prevea la subcontratación, se deberá aportar el mismo certificado emitido a nombre de la empresa subcontratada.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Haber alcanzado, al menos, en el mejor de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), un volumen anual de negocio por un importe igual o superior a una vez y media el valor anual medio de este contrato de las prestaciones de servicios, es decir, 22.500,00 euros, IVA excluido. **Umbral:** 22500 **Periodo:** En el mejor de los tres últimos años 2017, 2018 y 2019 **Expresión:** Euros

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre unico
- **Tipo de Oferta**
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras y/o porcentajes
- **Descripción** Declaración responsable y criterios cuantificables automáticamente.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta económica**
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 100
  - **Expresión de evaluación** : Precio mas bajo
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 100

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 15 Día(s)

→ Se aceptará factura electrónica

### Subcontratación permitida

→ Podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, art. 215 de la ley 9/2017. Deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No